

ra s
ein
r e
)
ne
ole
to
iti
le,
a,
'oi
s,
er
ez
o
a
m
a
s
ta
ha
a
s
a
s
i
t
l
s
EERN



Sr. Lic. D. Gustavo Bentzen





FONDO

BERNANDO DIAZ RAMIREZ

AL PUBLICO SENSATO.

Habria celebrado mucho, y así lo indiqué en la carta abierta que publiqué hace pocos días, que personas entendidas hubieran discutido de buena fé la constitucionalidad de las leyes electorales á que en aquella me referí; y habria tenido verdadero placer en que me convenciesen de que estoy en un error, porque en ello el Estado y sus actuales funcionarios habrian ganado mucho, para el presente y para el porvenir. Pero por desgracia no ha sido así: dos publicaciones han aparecido hasta ahora: una del Secretario de Gobierno, y otra anónima, que se atribuye á "Varios electores;" ninguna de ellas ilustra la cuestion, que se ha dejado intacta; y voy á permiti-me decir cuatro palabras sobre cada una de esas piezas, protestando una vez por todas, que no volveré mas á ocupar la atención pública con este negocio.

El Sr. D. José María Esquivel, creyendo herida su esquisita susceptibilidad por una alusion que de él hice, no precisamente por su persona, sino por el empleo de Secretario que desempeña, se desentendió totalmente de la cuestion constitucional: no habla mas que de su propio individuo, y como si algo le importara al público, se lamenta de que en los días de elecciones ayuna, y de que tiene que adicionar su presupuesto ordinario de egresos, con una partida- que probablemente ascenderá á veinticinco centavos-